



20261000614995

GD-F-008 V.26

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. SSPD – 20261000614995 DEL 17/07/2026 17:41:00

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las conferidas por el numeral 19 del artículo 8 del Decreto 1369 de 2020,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a **HANISCH ALBERTO MAHECHA GUARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.232.459, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 15, del Despacho del Superintendente.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución **HANISCH ALBERTO MAHECHA GUARIN**, a su correo electrónico personal reportado.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.

FELIPE DURÁN CARRÓN

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No. 20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Proyectó: Ana Cristina Gil Barvo – Contratista GAP-DTH
Revisó: Yessica Gutierrez Gómez – Coordinadora GAP
Aprobó: Iván Alberto Ordoñez Vivas – Director Talento Humano

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 745 6011.
Celular: 3203509009
sspd@superservicios.gov.co.
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Direcciones Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010